ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. - 06 DE 2026, suscrito entre la Institución Educativa Departamental Campo Alegre y/o Jose Aimer Ospina Vela y Andres Felipe Jimenez Hernandez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.426.517 representante legal de HSS TECH-HARDWARE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS.

CONTRATANTE	Institución Educativa Departamental Campo Alegre Nit. 900.014.719-2 Y/O Jose Aimer Ospina Vela , Rector, como Ordenador del Gasto.
CONTRATISTA	HSS TECH-HARDWARE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS, identificado con NIT 901.955.181-1, representante legal Andrés Felipe Jiménez Hernández identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.015.426.517 expedida en Bogotá.
SUPERVISOR	Jose Aimer Ospina Vela-rector, Juan Manuel Calderon Agudelo C.C1.094.276.485 – docente secundaria y media Oscar Hernando Paez Cañon C.C 80.182.344 docente secundaria y media.
VALOR:	Veintitrés millones novecientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho pesos con diez centavos M/CTE **($23.998.718.10)**
FECHA DE INICIO	06 de mayo de 2026.
FECHA DE TERMINACION	25 de mayo de 2026.
VALOR PRESENTE ACTA	Veintitrés millones novecientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho pesos con diez centavos M/CTE **($23.998.718.10)**

En El Rosal, Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, entre los suscritos a saber: **JOSE AIMER OSPINA VELA**, mayor de edad e identificada con C. C. No. 16.548.401 expedida en Roldanillo Valle, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Departamental "Campo Alegre", de acuerdo con la Resolución de traslado N° 008994 del 28 de diciembre del año 2022, debidamente facultado y **HSS TECH-HARDWARE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS**, identificado con NIT 901.955.181-1, representante legal Andrés Felipe Jiménez Hernández identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.015.426.517 expedida en Bogotá, también mayor de edad, hemos acordado liquidar el presente Contrato.

a) OBJETO: "Suministro a todo costo de pantallas interactivas para algunas Aulas de clase preescolar, básica y media académica, incluyendo su instalación y puesta en funcionamiento, para fortalecer los procesos pedagógicos mediante el uso de herramientas tecnológicas de la Institución Educativa Departamental Campo Alegre del municipio de El Rosal Cundinamarca".
b) VALOR DEL CONTRATO: Veintitrés millones novecientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho pesos con diez centavos M/CTE **($23.998.718.10).**
c) FECHA DE INICIO: 06 de mayo de 2026.
d) PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: 20 días.

e) FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato se canceló al Contratista así: un pago contra entrega, por la suma de: Veintitrés millones novecientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho pesos con diez centavos M/CTE **($23.998.718.10)**, previa presentación de la factura electrónica menos descuentos si aplica de impuestos, tasas y similares que haya cumplido con el pago de las obligaciones parafiscales y el acta de recibido a satisfacción expedida por los supervisores del contrato.

f) PAGOS EFECTUADOS:

ORDEN DE PAGO	VALOR
26 del 22 de mayo de 2026	($23.998.718.10) M/L.
Total	($23.998.718.10) M/L.

Supervisor; Jose Aimer Ospina Vela, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.548.401, expedida en Roldanillo Valle, Juan Manuel Calderon Agudelo C.C 1.094.276.485 – Docente Secundaria y Media Oscar Hernando Paez Cañon -C.C.N° 80.182.344 Docente Secundaria y Media, de la Institución Educativa Departamental. Campo Alegre.

g) Certificado de Cumplimiento a Satisfacción: a través de la certificación calendada del 22 de Mayo de 2026, los supervisores del Contrato Certifica que **HSS TECH-HARDWARE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS**, identificado con NIT 901.955.181-1 Como represéntate legal Andrés Felipe Jiménez Hernández identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.015.426.517 expedida en Bogotá, cumplió con el objeto del Contrato.

h) Balance Financiero:

Valor del Contrato:	($23.998.718.10) M/L.
Valores girados:	($23.998.718.10) M/L.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	($23.998.718.10) M/L.
Diferencias	($00) M/L.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de forma definitiva el Contrato No. 06 de 2026, suscrito entre La I.E.D. CAMPO ALEGRE Y/O JOSE AIMER OSPINA VELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.548.401, expedida en Roldanillo Valle del Cauca y **HSS TECH-HARDWARE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS**, identificado con NIT 901.955.181-1, representante legal **ANDRES FELIPE JIMENEZ HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N°.1.015.426.517 expedida en Bogotá.

SEGUNDO: En virtud que el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto pactado en el Contrato No. 06 de 2026, el cual fue cancelado en su totalidad: las partes de declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto. Obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en El Rosal, a los Veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Lic. **JOSE AIMER OSPINA VELA**
C.C. N°16.548.401 de Roldanillo (Valle)
Rector IED Campo Alegre.

ANDRES FELIPE JIMENEZ HERNANDEZ
C.C.No. 1.015.426.517 de Bogotá
Repr. Legal **HSS TECH-HARDWARE SOFTWARE Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS**
NIT N° 901.955.181-1

OSCAR HERNANDO PAEZ CAÑON
C.C.N°.80.182.344 de Bogotá D.C.
Docente Secundaria y Media
Supervisor

JUAN MANUEL CALDERON AGUDELO
C.C.N°.1.094.276.485 de Pamplona (Norte de Sa)
Docente Secundaria y Media
Supervisor